ACTA FINAL

ORDEN DE COMPRA Nro. 01. DE ENERO 29 DE 2026 "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANEJO RECTOR Y TESORERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO, VIGENCIA 2026"

En el municipio de Dosquebradas a los (09) días del mes de marzo del 2026, en la Institución Educativa **MANUEL ELKIN PATARROYO,** se reunieron él (la) señor (a) **CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.001.018 expedida en Dosquebradas - Risaralda, en calidad del ordenador del gasto y como contratante de la institución educativa y/o a él (la) señor (a) **MARCELA RONDERO ARIAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 42.105.640 expedida en Pereira – R/da, quien obra como representante legal de la Compañía de Seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, empresa identificada (a) con Número de Identificación Tributaria NIT: Nro. 860524654-6, y quien en adelante se denominará el contratista, con el fin de protocolizar a través de la presente acta, **LA FINALIZACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 01. DE ENERO 29 DE 2026**– **Objeto**: **"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANEJO RECTOR Y TESORERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO, VIGENCIA 2026",** como se describen a continuación:

OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE MANEJO RECTOR Y TESORERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO, VIGENCIA 2026"**
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL ELKIN PATARROYO"
NIT	816.000.514 - 4
CONTRATISTA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y/o MARCELA RONDERO ARIAS**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	C.C. 42.105.640 - NIT. 860524654-6
IMPUTACIONES PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.02.007.2C "POLIZA DE MANEJO"**
(CDP)	Certificado de Disponibilidad Nro. 002. De enero 22 de 2026
(RP)	Registro Presupuestal Nro. 002. De enero 29 de 2026
FUENTE DEL RECURSO	RECURSOS DEL BALANCE (SGP), vigencia 2026
FUENTE DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	LA COMPAÑÍA CONTRATANTE SE OBLIGA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A: CONTITUIR UNA POLIZA DE AMPARO ASEGURADO, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA, CONTRA APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, ABUSO DE CONFIANZA, FALSEDAD Y ESTAFA, DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN LEGAL, EN QUE INCURRAN LOS EMPLEADOS QUE OCUPEN LOS CARGOS INDICADOS Y QUE SE COMETAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COBERTURA DE LA PÓLIZA INICIARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A PARTIR DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2026, FECHA EN LA CUAL VENCE LA PÓLIZA ACTUALMENTE VIGENTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL AMPARO SIN INTERRUPCIONES, EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN QUE RIGE LA CONTRATACIÓN ESTATAL
PLAZO INICIAL	Cuarenta y tres (43) días calendario

OBJETO DEL CONTRATO A PAGAR	LA COMPAÑÍA CONTRATANTE SE OBLIGA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A: CONTITUIR UNA POLIZA DE AMPARO ASEGURADO, CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA, CONTRA APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO COMO CONSECUENCIA DE HURTO, HURTO CALIFICADO, ABUSO DE CONFIANZA, FALSEDAD Y ESTAFA, DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN LEGAL, EN QUE INCURRAN LOS EMPLEADOS QUE OCUPEN LOS CARGOS INDICADOS Y QUE SE COMETAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, LA COBERTURA DE LA PÓLIZA INICIARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A PARTIR DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2026, FECHA EN LA CUAL VENCE LA PÓLIZA ACTUALMENTE VIGENTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL AMPARO SIN INTERRUPCIONES, EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN QUE RIGE LA CONTRATACIÓN ESTATAL – Póliza nro. 580-64-994000001087
FECHA DE INICIACION	Enero 30 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Marzo 13 de 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	**SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C, ($ 6.111.478)**
FORMA DE PAGO	En un solo pago a la entrega del documento (Póliza) de amparo asegurado que favorecerá a la institución educativa, para todo efecto jurídico
VALOR A PAGAR	**SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C, ($ 6.111.478)**

OBSERVACION No 1: El presente contrato se ejecutó conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No 2: El presente contrato finaliza antes de la fecha estipulada entre las partes, por tal motivo se realiza la presente acta de finalización

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los (09) días del mes de marzo de 2026.

CHRISTIAN MONTOYA HOLGUÍN
Contratante

MARCELA RONDERO ARIAS
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
- Contratista

ELABORÓ: ECEDIEL HURTADO